Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

COMUNICACION Nº 4017

EL HONORBLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE

C O M U N I C A C I O N

PEDIDO DE INFORMES

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las secretarías correspondientes, informe lo siguiente:

1) Cuáles son los motivos por los cuales en el proyecto definitivo para la reforma y reconstrucción de las avenidas 27 de Febrero y Leandro N. Alem no se ha incorporado una red de ciclistas, conforme la Ordenanza Nº 10.789.
2) Qué gestiones ha realizado el Departamento Ejecutivo Municipal ante organismos provinciales y/o nacionales a los efectos de que se incorpore una traza destinada a la circulación de ciclistas en dicha reconstrucción.
3) Qué acciones se han realizado de acuerdo a lo solicitado en la Resolución Nº 9.730, sancionada el 7 de agosto de 2.003.
4) Si la Municipalidad de Santa Fe ha comunicado a otros organismos nacionales y/o provinciales la vigencia de la Ordenanza y en qué fecha lo ha realizado.

SALA DE SESIONES, 25 de septiembre de 2003.

Presidente: Ing. Darío Boscarol

Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal

Expte. Nº 24.984-C-03.-